

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA
HOSPITAL COMARCAL

321.- Resolución de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla por la que se anuncia la enajenación directa de determinados bienes muebles.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Hospital Comarcal de Melilla.

c) Número de expediente: H.C. 2/07

2. Objeto.

Enajenación de los bienes y lotes al tipo de licitación que a continuación se expresan:

-Expediente HC. 2/07: Mobiliario clínico y de oficina.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Forma directa.

4. Garantía provisional: 25 por 100 del precio mínimo de licitación.

5. Obtención de documentación e información: Hospital Comarcal del INGESA. Calle Remonta nº 2. Melilla-52005. Teléfono: 952698015. Fax: 952698028

6. Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del día 14 de febrero de 2.007

7. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Lugar de presentación de la documentación: En la oficina de registro del Hospital Comarcal de Melilla.

9. Exposición: Los bienes que son objeto de enajenación, estarán expuestos durante el plazo de presentación de ofertas en los Almacenes Centrales del Área Sanitaria de Melilla en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

10. Información adicional: Para cualquier otra cuestión deberán ponerse en contacto con el grupo de Contratación Pública e Inventario del Hospital Comarcal, teléfono 952698015 y fax 952698028.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 29 de enero de 2007.

El Director.

P.D. El Gerente de Atención Sanitaria.

(Resolución de 06-03-06 de la Dirección General de INGESA sobre delegación de atribuciones; BOE n.º 65, de 17 de marzo de 2006).

Mariano Benayas Pagán.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

322.- Detectado un error en el anuncio 127 del sumario del BOME n.º 4366 del viernes 19 de enero de 2007, se procede a la rectificación del mismo y donde dice D.ª M.ª Carmen Domínguez Martín de decir: D.ª Inmaculada Mingorance Ortega.

Sección de Formación y Empleo.

Dirección Provincial SPEE.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL

323.- Número acta, AO-4/07, F. acta, 23/01/07, Nombre sujeto responsable, Constkarher S.L., NIF/NIE/CIF, B-29962149, Domicilio, C/. General Astilleros n.º 96 Melilla, Importe, 7.512,66€, Materia, Obstrucción.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden